



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON ALEXANDER SAMSON LEAL.

ALGARROBO, 02 FEB 2022

DECRETO N° P 0544



VISTOS:

1. Ley N° 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 146 de fecha 28.01.2022.
7. Contrato suscrito de fecha 01 de febrero 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Alexander Samson Leal.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 02 de fecha 31.01.2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos.

DECRETO:

- Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Alexander Samson Leal**, Cédula de Identidad N° , chileno, nacida el Egresado de la carrera de Derecho, domiciliado en para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de febrero 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año**, por el valor mensual de \$ 545.454.- (quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), **impuesto incluido**, pagaderos según lo estipulado en la **cláusula cuarta** del contrato suscrito, previa presentación de la respectiva Boleta de Honorarios e informe de la función realizada por el Prestador, ambas visadas por Cultura.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/MCGB/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos.
- Interesado
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 FEB 2022

FECHA SALIDA: 07 FEB 2022

OBSERVACIÓN N°